

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO N°045/2021

VISTO:

Que, “IMPLEMENTO & TRACTOR MAQUINARIAS S.R.L.”, es una empresa concesionaria de nuestra ciudad, que desde hace más de 40 años, ofrece en la región, entre otros bienes, los productos de la firma MAINERO, que es una renombrada fábrica de implementos relacionados con el agro; y

CONSIDERANDO:

Que, como es sabido, la venta de cabezales de maquinarias agrícolas es muy fuerte en la región, dado que nos encontramos en la zona núcleo en materia de agricultura y se está rodeado de localidades con gran tradición en el rubro, como es el caso de Monte Maíz, Justiniano Posse, Marcos Juárez o Venado Tuerto.

La actividad comercial demanda no solo la atención en general, sino también las entregas programadas, puesta en marcha, servicios de reparación, y visitas constantes. Esa ardua tarea mantenida a lo largo de los años, ha permitido lograr que la empresa sostenga y mejore los números de ventas y en una importante y amplia región que abarca localidades como por ejemplo Canals, Pascanas, Armstrong, Wheelwright y Teodelina, entre tantas otras.

Que, si bien, lidiando con los vaivenes económicos que han venido afectando al País, y de lo cual la empresa lógicamente no ha estado exenta, en la temporada junio 2019/junio 2020, Implementos & Tractor logró obtener por primera vez en su historia el primer puesto en comercialización de cabezales maiceros (un total de 21 en ese año); mientras que, en el período siguiente, junio 2020/junio 2021, logra por segunda vez consecutiva ese primer puesto, y aumentando el número de venta a un total de veintiocho (28) cabezales maiceros.

Es un logro sumamente importante en el medio comercial, atiéndose que MAINERO posee alrededor de ochenta (80) concesionarios en el País y todos los años se premian los primeros puestos de distintos segmentos, como: cantidad de máquinas comercializadas, facturación, venta de rotoenfardadoras, venta de mixer, de repuestos y, obviamente, de cabezales maiceros.



En suma, “IMPLEMENTO & TRACTOR MAQUINARIAS S.R.L.”, ha demostrado una conducta a lo largo de los años, que además de los éxitos y logros comerciales descriptos, se destaca por la calidad humana de quienes la componen a la firma, lo que hace a esta sociedad merecedora de ser reconocida por el Gobierno Municipal que tiene entre sus pilares fundamentales de gestión, el fomentar las actividades comerciales, y el trabajo de calidad, es decir, aquél trabajo que verdaderamente honra y dignifica a quienes lo ejercen, porque elevan a través de éste, su calidad humana.

POR TODO ELLO:

En uso de las atribuciones legales conferidas por la Carta Orgánica Municipal,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
DECRETA:**

ARTÍCULO Nº 1.- DECLÁRASE EMPRESA DESTACADA DE LA CIUDAD, a la firma local “**IMPLEMENTO & TRACTOR MAQUINARIAS S.R.L.**”, por su trayectoria comercial y logros alcanzados a lo largo de los años, coronados recientemente con un galardón extraordinario como lo es ser 1º Premio durante dos (2) años consecutivos en la comercialización de cabezales maiceros de la marca MAINERO, medidos a nivel de su red de concesionarios en todo el País.-

ARTÍCULO Nº 2.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 15 de Julio de 2021.-